



ANEXO IV
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS
CRITERIO DE VALORACIÓN DE ACCESO AL PRIMER CURSO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

CURSO 2022/2023

SITUACIÓN O CIRCUNSTANCIA	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
a)NIVEL ACADÉMICO (máximo 5 puntos)		Certificación Académica Personal
Alumnos sin ESO finalizada, o estudios equivalentes de igual nivel o superior a los indicados finalizados	5,00	
b) NIVEL ACADÉMICO (máximo 3 puntos)		
Mayor curso de la ESO en el que haya superado todos los estudios equivalentes		
--Alumnos con 3º curso de la ESO superado, 1º de Bachillerato Unificado Polivalente o equivalente. --Alumnos con 2º Curso de la ESO superado, PCPI (obligatorio) superado, Título de Graduado Escolar o equivalente	3,00 2,00	
c) EXPEDIENTE ACADÉMICO (máximo 1 punto)		
La media aritmética de las calificaciones finales obtenidas por el alumno en los cursos superados completamente de E.S.O. o equivalentes que figuren en la certificación académica personal y expresada cualitativamente en los términos de sobresaliente, notable, bien o suficiente		
Alumnos con nota media suficiente	0,25	
Alumnos con nota media bien	0,50	
Alumnos con nota media notable	0,75	
Alumnos con nota media sobresaliente	1,00	
d)ANTIGUOS ALUMNOS (máximo 1 punto)		
Alumnos que durante el curso 2021/2022 hayan estado matriculados en enseñanzas regladas en el mismo centro en el que solicita ser admitido y hayan finalizado algunas de las siguientes enseñanzas en el curso:	1,00	
Enseñanzas Iniciales Nivel I de la ESPA		
e) EXPERIENCIA PREVIA LABORAL(máximo 1 punto)		
Experiencia laboral en el sector profesional del ciclo formativo de grado básico al que desea acceder		Acreditación de la experiencia laboral se realizará aportando los siguientes documentos: Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado el solicitante, donde conste la empresa, la

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea



Por cada tres meses o fracción	0,25	<p>categoría laboral y el periodo de contratación o, en su caso, el periodo de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.</p> <p>Certificado de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y justificantes de pago de dicho impuesto.</p>
f) OTROS (máximo 5 puntos)		
Tener reconocida la condición de deportista de alto rendimiento	5,00	Certificación del dictamen enviado por el órgano público competente, salvo para aquellas personas incluidas en la relación de deportistas de alto rendimiento de la Dirección General de Deportes
Jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 25 años, con más de 4 meses inscritos como demandantes de empleo.	2,00	Documentación que acredite esta situación
Trabajadores desempleados mayores de 25 años, con más de 4 meses inscritos como demandantes de empleo	1,00	Documentación que acredite esta situación

